



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1105/2024
FECHA
28.10.2024
ROL
328-48

**DE: RODRIGO BAIER PAREDES.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

A : ADRIANA MORAGA PEREIRA.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N° 362/2024 – FOLIO 202405405MPE000031, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN – OBRA NUEVA.** Ubicado en **RUTA E-30-F N°7995, LOTE Q1, MZ Q, CONDOMINIO FUNDO AGUAS CLARAS, CACHAGUA, ZAPALLAR,** Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°362/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 05.08.2024.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente de folio 202405405MPE000031 N°362/2024 de fecha 06.06.2024..</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:
01.- ADRIANA MORAGA PEREIRA. ARQ..
02.- VIVIAN GORMAN. PROP.
03.- ARCHIVO DOM 362/2024
RBP /MFL/ OF. N°1105/2024

my



RODRIGO BAIER PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)